

# ATLAS DE PATOLOGÍA FORENSE

---

## Muerte traumática de personas privadas de libertad: descripción de un caso.

*Traumatic death in custody: case report.*

---

---

EF. Lasso<sup>1</sup>, VL. Varela<sup>1</sup> y JV. Pachar<sup>1</sup>

---

---

### RESUMEN

El concepto de muerte en personas privadas de libertad o muerte en custodia incluye aquella que se produce durante la aprehensión, detención, transporte, dentro del centro penitenciario, e inclusive en un centro hospitalario después de haber sufrido una enfermedad o trauma.

Presentamos el caso de una persona privada de libertad, cuya muerte sobrevino de forma secundaria a los traumatismos sufridos durante su recaptura después de haber participado en una fuga masiva del centro penitenciario en el cual se encontraba detenido.

*Palabras clave: muerte de personas privadas de libertad, tortura.*

*Cuad Med Forense 2009; 15(58):303-308*

### ABSTRACT

Death in custody is defined as the death occurred during the arrest, detention, transportation, within the prison, and even in a hospital after suffering an illness or trauma.

We report the case of a detainee, whose death occurred secondary to trauma suffered during his recapture after having participated in a mass escape from the prison in which he was arrested.

*Key words: death in custody, torture.*

---

**Correspondencia:** Dr. Edgardo Lasso. Morgue Judicial de Panamá. Apartado Postal 0819-11368. Telefax: 262-4294.  
E-mail: edgard72@gmail.com

<sup>1</sup> Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá.

### INTRODUCCIÓN:

La muerte de personas privadas de libertad se considera una muerte sospechosa, por lo cual debe ser evaluada por especialistas en Medicina Forense [1]. El concepto "*muerte de personas privadas de libertad*" o "*muerte en custodia*" abarca todas las muertes que se producen durante la aprehensión, detención, transporte, dentro del centro penitenciario, e inclusive en un centro hospitalario después de haber sufrido una enfermedad o trauma [2].

La muerte en privación de libertad puede ocurrir por causas naturales o traumáticas. Estas últimas incluyen las muertes accidentales, las relacionadas con drogas, las homicidas y las suicidas [2].

Presentamos el caso de una persona privada de libertad, cuya muerte sobrevino de forma secundaria a los traumatismos sufridos durante su recaptura después de haber participado en una fuga masiva del centro penitenciario donde se encontraba detenido.

### EXPOSICIÓN DEL CASO:

En octubre de 2007 hubo una fuga masiva de internos reclusos en un centro penitenciario de la provincia de Panamá. Durante el procedimiento de búsqueda, se logró recapturar a uno de los fugados quien fue interrogado por agentes policiales en un área del centro penitenciario, según versiones de testigos. Posteriormente, este detenido falleció en el trayecto al hospital hacia donde estaba siendo trasladado debido a los golpes sufridos "*al caer de un árbol*" durante su recaptura, según las primeras declaraciones de la Policía Nacional.

En la autopsia se observaron y documentaron múltiples lesiones traumáticas recientes, distribuidas en todo el cuerpo del fallecido, quien se encontraba esposado a nivel de ambas muñecas, hacia la parte anterior de su cuerpo (Fig. n° 1).



Figura 1. Lesiones traumáticas recientes.

Al retirar las esposas, se observaron múltiples lesiones contundentes en tórax anterior y abdomen superior (Fig. n° 2). Iguales lesiones se observaron en el dorso (Fig. n° 3). Muchas de ellas correspondían a lesiones patrón compatibles con objeto cilíndrico alargado ("barra policial").



**Figura 2.** Lesiones en planos anteriores, muchas de ellas "a estampa" (objeto cilíndrico alargado).



**Figura 3.** Lesiones "a estampa" (objeto cilíndrico alargado) en plano posterior.

La técnica de autopsia empleada fue la de "peel off", en la cual se disecciona por planos la piel y tejidos blandos del tronco y extremidades, para la detección de lesiones profundas que no son visibles al examen externo (Fig. n° 4) [3].

Las lesiones externas más evidentes se ubicaban en tronco y extremidades inferiores (Fig. n° 5), mientras que las lesiones internas de mayor gravedad estaban localizadas en el cráneo (Fig. n° 6). La causa de muerte fue hematoma subdural agudo secundario a trauma craneoencefálico.



Figura 4. Técnica de autopsia "peel off" en plano anterior.



Figura 5. Técnica de autopsia "peel off" en plano posterior.



Figura 6. Hematoma subdural agudo.

#### DISCUSIÓN:

En Panamá, no se mantienen estadísticas de las muertes traumáticas de las personas privadas de libertad. Bajo la variable “*detenidos de alta*”, el Sistema Penitenciario mantiene un registro global de las personas privadas de libertad que han fallecido, que han cumplido su condena, o que se han evadido del centro penitenciario. No existe una discriminación al momento de registrar cada tipo de “*alta*”. Por su parte, el Departamento de Salud Penitenciaria únicamente registra las muertes naturales asociadas a VIH-SIDA.

Como en otros países, en Panamá es obligatoria la necropsia de las personas que mueren en privación de libertad, aún cuando exista documentación completa de que la persona padecía una enfermedad.

La muerte natural es la más frecuente entre la población penitenciaria panameña, y como causas principales de muerte se encuentran las complicaciones de enfermedades crónicas, y las enfermedades infecciosas.

A pesar del tráfico de drogas dentro de los centros penitenciarios Panameños, la muerte secundaria al consumo de drogas no es usual entre los reclusos.

El suicidio de personas detenidas o en custodia no es muy frecuente en Panamá, y cuando ocurre, la causa de muerte más frecuente es la asfixia por ahorcadura. En cuanto al homicidio, éste puede ocurrir como consecuencia de riñas entre detenidos, o producto de golpes propinados por funcionarios de prisiones o policías [2].

En todos los casos, la autopsia debe realizarse una vez que se dispone de toda la información disponible acerca de los antecedentes y las circunstancias en las que ocurrió el deceso, y considerando que, cuando se acusa a funcionarios de prisiones o policías de la muerte de una persona privada de libertad, pueden surgir incongruencias entre la versión oficial de lo sucedido y las lesiones encontradas en el examen médico-legal. Por lo tanto, para la correcta reconstrucción de los hechos, es imprescindible la detallada descripción de los hallazgos, tanto positivos como negativos [4].

En este punto, debemos destacar la importancia que tiene para el Médico Forense el conocimiento y aplicación del Protocolo de Minnesota [5]. Este documento es una guía de cómo realizar una necropsia para determinar si un fallecido ha sido víctima de tortura.

### CONCLUSIONES:

Los resultados de la autopsia médico legal fueron importantes para orientar la investigación de la muerte de esta persona privada de libertad, ya que la distribución y profundidad de sus lesiones no eran compatibles con trauma por precipitación, versión dada por los policías.

En este sentido, el papel del Médico Forense es fundamental para demostrar la violación de derechos humanos, ya que también es muy probable que la muerte esté relacionada con actos de tortura física.

La falta de un registro nacional de muertes de personas privadas de libertad, no permite que en Panamá se conozca con exactitud las características de esta situación. □

### BIBLIOGRAFÍA:

1. Palomo Rando JL; Ramos Medina V; Santos Amaya IM. Muerte en privación de libertad. *Cuad. Med Forense* 2004; 35:37-50.
2. Pachar, JV Muerte de personas detenidas o en custodia. VIII Curso de Patología Forense de La Rioja. Patología Forense y Administraciones Públicas. Editores Dr. Jorge González, Dr. Ariel Gutiérrez Hoyos. Consejería de Salud, Gobierno de La Rioja, Logroño, 2009: 201-206.
3. Council of Europe. Committee of Ministers. Recommendation N° R(99)3 of the Committee of Ministers to Member States on the Harmonisation of Medico-Legal Autopsy Rules. 1999. Disponible en [http://www.coe.int/t/dg3/healthbioethic/texts\\_and\\_documents/RecR\(99\)3.pdf](http://www.coe.int/t/dg3/healthbioethic/texts_and_documents/RecR(99)3.pdf). Consultado 15.11.2009.
4. Dolinak D; Matshes E; Lew E. *Forensic Pathology. Principles and Practice*. Elsevier/Academic Press, 2005. pp 297-316.
5. Naciones Unidas. Protocolo de Minnesota. Manual de las Naciones Unidas para la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Ilegales Arbitrarias y Sumarias. Disponible en Español en [www.derechos.org/nizkor/peru/libros/fosas/index.html](http://www.derechos.org/nizkor/peru/libros/fosas/index.html). Consultado el 15.11.2009.